



MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 14 de Junio del 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.308/13.-

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 687/13 de fecha de Junio del 2013, de la Dirección de Deportes y Cultura, informa rendición de fondos correspondiente al pago de los servicios veterinarios, asociados a la intervención (cirugía) y recuperación (hospitalización), de una perra que habita en el Gimnasio Polideportivo la Pampa, quien fue atropellada y estuvo hospitalizada 15 días con sus cachorros recién nacidos y por el monto ahí señalado; Memorando N° 635/13 de fecha 11 de Junio del 2013 de la Dirección de Control, que aprueba la rendición de cuentas presentada por la Dirección, y solicita el reintegro de la suma que se indica, que fueron cubiertos con fondos propio; y Certificado de Obligación Presupuestaria.

DECRETO:


Reintégrese a don **Oswaldo Erick Zenteno Pinto**, RUT 12.836.044-1, Directivo Grado 09° EMS, la suma de **\$100.000.-** (cien mil pesos), que corresponden a fondos pagados con recursos propios para el pago de servicios veterinarios, aprobados por la Dirección de Control.

2.- Impútese los gastos que deriven de la concreción del presente Decreto, con cargo a la cuenta N° **215.26.01**, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza don Jose Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.


JOSE VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL


HVF/mgm
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Deportes



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
DIRECCIÓN DE CONTROL

Monte
1308
14/6/13

Alto Hospicio, 11 de Junio de 2013

MEMO N° 635

A : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO

DE : DIRECCIÓN DE CONTROL



Cumplo con informar que esta Dirección aprueba la rendición de cuentas presentada el **Sr. Osvaldo Zenteno Pinto**, Jefe de Deporte y Cultura, correspondientes al pago de los servicios veterinarios, asociados a la intervención (cirugía) y recuperación (hospitalización), de una perra que habita en el Gimnasio Polideportivo la Pampa, quien fue atropellada y estuvo hospitalizada 15 días con sus cachorros recién nacidos.

El gasto total asciende a \$100.000 y fueron cubiertos con fondos propios. Por ende, y con fin de no caer en un enriquecimiento indebido por parte del municipio, es que solicito se decrete el respectivo reintegro (se adjunta memo 687 con V° B° de la Administración Municipal).

Impútese el gastos con cargo a la cuenta "Devoluciones" N° 215.26.01 del presupuesto municipal vigente.

Importante: Se solicita a la Dirección Jurídica, que una vez tramitado el Decreto Alcaldicio, se deberá notificar a la Dirección de Administración y Finanzas para generar el Decreto de Pago, presentando los documentos originales adjuntos en el presente memo.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


EDUARDO JORQUERA SALINAS
Dirección de Control




Autor:
Felipe López Escalante
Auditor Interno





MUNICIPALIDAD
ALTO HOSPICIO
DEPTO. DEPORTES Y CULTURA



MEMORANDUM N° 687/13

A : DIRECCIÓN DE CONTROL
DE : JEFE DEPORTES Y CULTURA



ALTO HOSPICIO, Lunes 10 de Junio de 2013

Junto con saludar, en el marco del funcionamiento del Gimnasio Polideportivo La Pampa, adjunto remito a Ud. rendición de gastos por un valor de \$ 100.000.- (cien mil pesos).

Lo anterior, necesarios para la intervención y recuperación de una perra que habita en el recinto, la cual fue atropellada y estuvo internada por 15 días con sus cachorros recién nacidos.

Se señala que la permanencia de estos animales permite potenciar la seguridad de los recintos a cargo de esta unidad.

Se solicita si es factible devolución de recursos los cuales fueron asumidos con fondos propios.

Muy atte.


Oswaldo Zenteno Pinto
Jefe de Deporte y Cultura

German Antonio Quiroz Cancino
MEDICO VETERINARIO
 Las Avellanas N° 2920
 Fonos: 344977 - 9 6955090
 R.U.T.: 6.969.554-K
 ALTO HOSPICIO * IQUIQUE

BOLETA DE HONORARIOS

N° 2305

Iquique, 03 de Junio de 20 13

Señor (es): Municipalidad Alto Hospicio
 Dirección: Los Álamos 3101
 R.U.T.: 69265100-6 Ciudad: Alto Hospicio

Por los Sigüientes Honorarios:

Servicios de Medicina Veterinaria		
cirugía perro atropellado		
<u>Antonio</u> Firma	TOTAL HONORARIOS \$	55555
	10% Ret. Impto. Renta \$	5555
	TOTAL \$	50.000.-



IMPRESA ORION: 497646 - 92968149 Los Álamos 3037, Local: 71 Alto Hospicio-Iquique

ORIGINAL CLIENTE

German Antonio Quiroz Cancino
MEDICO VETERINARIO
 Las Avellanas N° 2920
 Fonos: 344977 - 9 6955090
 R.U.T.: 6.969.554-K
 ALTO HOSPICIO * IQUIQUE

BOLETA DE HONORARIOS

N° 2306

Iquique, 4 de Junio de 20 13

Señor (es): Municipalidad Alto Hospicio
 Dirección: Los Álamos 3101
 R.U.T.: 69265100-6 Ciudad: Alto Hospicio

Por los Sigüientes Honorarios:

Servicios de Medicina Veterinaria		
15 días de Hospitalización perro atropellado.		
<u>Antonio</u> Firma	TOTAL HONORARIOS \$	55555
	10% Ret. Impto. Renta \$	5555
	TOTAL \$	50000.-



IMPRESA ORION: 497646 - 92968149 Los Álamos 3037, Local: 71 Alto Hospicio-Iquique

ORIGINAL CLIENTE

